



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 16 FEB 2021

Ejecutivo N° 2019-01739

Para todos los efectos legales del caso, téngase por notificado personalmente al demandado, LUIS JAVIER MARTINEZ mediante acta de notificación visible a folio (26) quien por medio de apoderado judicial contesta la demanda y formula excepciones de mérito.

Se reconoce como apoderado judicial del demandado al abogado SEBASTIAN SALAZAR ISAZA en los términos para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,()

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 4 del 17 FEB 2021
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

0

0